

ACTA DE APROBACION DE POLIZA

Código: F-GD-018

Versión: 0.0

Página 1 de 1

Bucaramanga, 19 de septiembre de 2025

De conformidad con el manual de contratación interno aprobado el (12) del abril (2021) en CAPITULO V – DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por CONSORCIO VIAL HATOS CON FUTURO, con NIT No. 901.988.824-0 representado legalmente por CLAUDIA MARCELA GUTIERREZ CENTENO identificado con cedula de ciudadanía No. 1065820174. de Valledupar, para amparar el CONTRATO DE OBRA No. 052 DE 2025 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO EN LA VÍA RURAL DE LA VEREDA HATOS LA GUAJIRA EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales No. 21-44-101480159 Anexo 0 con fecha de expedición 18 de septiembre de 2025 y la Póliza de responsabilidad Civil Extracontractual No. 21-40-101262252 Anexo 0 con fecha de expedición 18 de septiembre de 2025, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, la cual presenta los siguientes amparos.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 21-44-101480159			<u> </u>
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	\$8.413.323.670,00	17 – 09 – 2025	17 – 10 – 2026
CUMPLIMIENTO	\$1.682.664.734,00	17 - 09 - 2025	17 - 08 - 2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$841.332.367,00	17 – 09 – 2025	17 – 04 – 2029
CALIDAD DEL SERVICIO	\$1.682.664.734,00	SI AMPARA 3 AÑOS, O MESES Y O DÍAS	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$1.682.664.734,00	SI AMPARA 1 AÑOS, O MESES Y 30 DÍAS	
POLIZA No. 21-40-101262252	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	-
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$841.332.367,00	17 – 09 – 2025	17 – 04 – 2026

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para la LEGALIZACION del CONTRATO DE OBRA No. 052 DE 2025.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIOS SOCIAL DE COLOMBIA y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única.

JULIAN ANDRÉS ROLÓN

Jefe Oficina de Jurídica

Proyectado por: Alejandra Aguilar J-Apoyo Jurídico

0

323 229 97 20

0

Cra 51 # 50 - 43 Barrio los cedros Bucaramanga, Santander



pqrsd@foncolombia.org.co www.foncolombia.org.co